

## CONVOCATORIA TIERRA ADENTRO PRIMERA NOVELA

Edición 2025

### BASES Y CONDICIONES

*Fondo de Cultura Económica Argentina abre la convocatoria Tierra Adentro Primera Novela, continuando con la iniciativa de FCE México de poner en circulación, a través de la nueva colección Tierra Adentro, obras literarias de jóvenes novelistas aún inéditos/as, en este caso, argentinos/as.*

#### DE LA CONVOCATORIA TIERRA ADENTRO PRIMERA NOVELA:

1. Fondo de Cultura Económica Argentina (en adelante "el organizador") recibirá para su evaluación, en el marco de la convocatoria Tierra Adentro Primera Novela (en adelante "la convocatoria"), obras literarias del género novela, escritas originalmente en idioma español, de autores/as de nacionalidad argentina o naturalizados/as, en todos los casos inéditos/as, de hasta 35 años de edad a la fecha de presentación a la convocatoria.
2. De las obras recepcionadas durante la convocatoria, el organizador seleccionará tres para ser publicadas en la colección Tierra Adentro de Fondo de Cultura Económica en el período 2025/2026. No habrá ningún otro tipo de reconocimiento ni premio.
3. Solo pueden participar novelas escritas por un único/a autor/a (no en colaboración).
4. La decisión sobre la elección de las novelas seleccionadas será de carácter inapelable.
5. La convocatoria podrá ser declarada vacante.

#### DE LAS OBRAS Y POSTULANTES:

1. Podrá presentarse cualquier obra literaria del género novela, escrita por personas humanas de nacionalidad argentina o naturalizados/as, que sean autores/as de hasta 35 años de edad inclusive a la fecha de envío de su manuscrito, del cual deben ser titulares del derecho de propiedad intelectual e inéditos al 31 de marzo de 2025 (no se aceptará la postulación de autores/as ya publicados/as).

2. La postulación se considerará completa al realizar hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive el envío de un correo electrónico a la dirección [editorial@fce.com.ar](mailto:editorial@fce.com.ar), con el asunto “Postulación Tierra Adentro”, en el cual se adjunten dos archivos electrónicos, uno en Word y el otro en PDF:
  - a. El archivo Word adjuntado contendrá la obra y deberá:
    - denominarse con el seudónimo y el título de la novela,
    - la primera página deberá contener los datos seudónimo y título, pues la obra deberá ser firmada con seudónimo y no podrá incluir o insinuar de ninguna forma el nombre del autor/a. Cualquier propuesta que haga evidente el nombre del autor será automáticamente rechazada.
    - tener una extensión mínima de 80 páginas y máxima de 250 páginas en formato Word, configurada para su impresión en formato A4, y debe presentarse en: Times New Roman o similar de 12 puntos, con márgenes de 2.5 cm por los cuatro lados, con interlineado 1.5, párrafo justificado y con folios en números arábigos consecutivos desde la primera hasta la última página.
  - b. El archivo PDF adjuntado contendrá la información personal del autor/a y deberá:
    - ser denominado con el nombre de la obra y el seudónimo utilizado.
    - incluir la siguiente información: seudónimo, título, datos del autor (nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, correo electrónico, domicilio, incluyendo código postal y teléfono, así como semblanza del autor y sus redes sociales).
3. No podrán postularse a la convocatoria: los empleados de Fondo de Cultura Económica, sus cónyuges, parientes políticos y parientes consanguíneos hasta el 2<sup>do</sup> grado inclusive; ni aquellas personas que tengan relación o dependencia directa con los organizadores de la convocatoria.
4. El organizador podrá postular obras que, cumpliendo todos los requisitos, no hubieren sido postuladas dentro del plazo establecido, realizando las gestiones asociadas.
5. Los postulantes aceptan las presentes Bases y Condiciones de la convocatoria y autorizan que sus nombres e imágenes sean reproducidas por las redes sociales y otros medios de difusión, con el único objetivo de promover la convocatoria y generar visibilidad para las

novelas seleccionadas. También autorizan que sus nombres y datos de contacto sean incorporados en las bases de datos de Fondo de Cultura Económica.

6. Los postulantes cuyas obras sean seleccionadas deberán estar disponibles para participar en actividades de promoción de la convocatoria determinadas por el organizador.
7. El incumplimiento de alguna de las condiciones señaladas en estas Bases y Condiciones, tanto al momento de la postulación como durante el desarrollo de la convocatoria, tendrá como consecuencia inapelable la inadmisibilidad o descalificación de la obra postulada.
8. El organizador tendrá autonomía para adoptar decisiones en aquellos aspectos no previstos en las presentes Bases y Condiciones o que surjan por aplicación de las mismas, siempre que se mantengan los objetivos de la convocatoria.
9. El organizador es autónomo en cuanto a sus criterios de evaluación.

#### DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

1. Fondo de Cultura Económica Argentina es responsable de organizar y llevar adelante la convocatoria Tierra Adentro Primera Novela y velar por el cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones.
2. Las presentes bases pueden ser consultadas en formato digital en [www.fce.com.ar](http://www.fce.com.ar).

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS POSTULANTES:

- Fechas de postulaciones: Del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025.
- Sitio web del organizador: [www.fce.com.ar](http://www.fce.com.ar)
- Dirección de entrega electrónica: [editorial@fce.com.ar](mailto:editorial@fce.com.ar)